



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CF. I.A DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 24/5

DECRETO U. DE C. N° 90 205 /

VISTOS:

Lo establecido en el Reglamento Orgánico y en otra documentación de la Universidad, en relación a la denominación del organismo a cargo de los asuntos estudiantiles y de su responsable; - lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Modifícase en toda la reglamentación universitaria el nombre del organismo y cargo que se indican a continuación y asígnaseles los que se señalan:

ORGANISMO/CARGO

NUEVA DENOMINACION

- DIRECCION GENERAL ESTUDIANTIL

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- DIRECTOR GENERAL ESTUDIANTIL

DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Las nuevas denominaciones rigen desde el 5 de marzo de 1990, fecha de vigencia de los nuevos Estatutos de la Corporación.

Transcribábase a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director de Asuntos Estudiantiles; y a todos los organismos universitarios.

CONCEPCION, Mayo 17 de 1990.

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por Sr. MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)

EBF/VPB/GAJ/eos.
89-22